

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20223100542823\*

Fecha: 27-12-2022

**INFORME DE GESTIÓN**

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - SIDFAC**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021.

**NORMAS:**

Decreto 863 de 2019 *"Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural"*.

Decreto 264 de 2020 *"Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones"*.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

| Sector                        | Entidad u Organismo   | Cargo  | Rol | Sesiones en las que participaron |            |            |       |       | Total (En número) |
|-------------------------------|---|--|-----|----------------------------------|------------|------------|-------|-------|-------------------|
|                               |   |  |     | Fecha                            | Fecha      | Fecha      | Fecha | Fecha |                   |
| Educación                     | Secretaría de Educación Distrital (SED)                                     | Directora de Preescolar y Básica             | I   | 13/10/2022                       | 03/11/2022 | 20/12/2022 |       |       | 3                 |
|                               | Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) | Director                                     | I   |                                  | 03/11/2022 |            |       |       | 1                 |
| Cultura, Recreación y Deporte | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)                          | Directora de Arte, Cultura y Patrimonio      | P   | 13/10/2022                       | 03/11/2022 | 20/12/2022 |       |       | 3                 |
|                               |   | Subdirectora de Gestión Cultural y Artística | S   | 13/10/2022                       | 03/11/2022 | 20/12/2022 |       |       | 3                 |
|                               | Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)                                  | Subdirectora de Formación Artística          | I   | 13/10/2022                       | 03/11/2022 | 20/12/2022 |       |       | 3                 |
|                               | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)                           | Director                                     | I   | 13/10/2022                       | 03/11/2022 | 20/12/2022 |       |       | 3                 |





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20223100542823\*

Fecha: 27-12-2022

|   |   |    |            |            |            |  |  |   |
|---|---|----|------------|------------|------------|--|--|---|
| Orquesta Filarmónica de Bogotá              | Asesor de Dirección de Fomento y Desarrollo | I  | 13/10/2022 | 03/11/2022 | 20/12/2022 |  |  | 3 |
| Fundación Gilberto Alzate Avendaño          | Directora                                   | I  | 13/10/2022 | 03/11/2022 | 20/12/2022 |  |  | 3 |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte | Asesor de despacho.                         | IP | 13/10/2022 | 03/11/2022 |            |  |  | 2 |

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Tres (3).

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** ninguna.

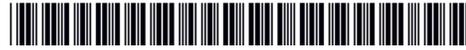
**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB** - Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

| FUNCIONES GENERALES   | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |            |            |       |       |                   |
|---|---|------------|------------|-------|-------|-------------------|
|   | Fecha   | Fecha      | Fecha      | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
| Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC. | 13/10/2022  | 03/11/2022 | 20/12/2022 |       |       | Sí                |
| <b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>  |   |            |            |       |       |                   |
| N/A   |   |            |            |       |       |                   |

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

En el periodo de octubre a diciembre de 2022 se da continuidad al seguimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, principalmente mediante el seguimiento al plan de acción y balance general del año.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **\*20223100542823\***

Fecha: 27-12-2022

A continuación, se destacan los resultados del año:

**Acción estratégica 1.** Ampliar la oferta de experiencias artísticas, culturales y recreativas a la primera infancia.

Se revisó la continuidad del piloto del programa de formación de iniciación musical de la OFB y de los laboratorios de transición del programa Nidos – IDARTES con más de 20 mil niños y niñas de primera infancia que hacen parte de las experiencias artísticas y musicales, y se revisó el diseño pedagógico de procesos de formación de IDPC y Planetario de Bogotá para realizar pilotos en 2023 para la primera infancia.

**Acción estratégica 2.** Implementar la Jornada completa 2.0. con tres atenciones.

Se presentó el consolidado de cifras de la implementación de los procesos de formación del sector cultura, en el cual a octubre de 2022 se han beneficiado más de 130 mil niños, niñas y adolescentes.

Para el 2023 en el marco de los convenios entre la SED y entidades adscritas del sector cultura aproximadamente 30 mil estudiantes se verán afectados por los recortes presupuestales que ocasiona la reducción de la atención directa de los programas de formación de la OFB e IDARTES. Se identifica como alternativa asegurar al menos 1 atención en arte, cultura, patrimonio y deporte por los esfuerzos operativos que implica realizar 2 y 3 atenciones con un panorama presupuestal limitado. Se extendió la preocupación al equipo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y a las secretarías de educación y cultura para buscar alternativas de solución.

**Acción estratégica 3.** Avanzar en la estrategia para la armonización y la integración curricular.

Se presentaron los avances en la consolidación de los documentos de armonización e integración curricular que se han dado en el marco de las alianzas entre la SED y entidades del sector cultura, con el fin de construir las orientaciones pedagógicas que permitan tener una mirada común cuando se aborden los procesos artísticos y culturales en la escuela. Asimismo, se avanzó en la articulación de la estrategia de ampliación de la jornada con el currículo y con el Plan Educativo Institucional (PEI) por medio de un documento en el que se definen los niveles de articulación y las estrategias a implementar.

**Acción estratégica 4.** Gestión de conocimiento.

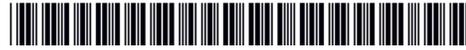
La SCRD dio continuidad a la implementación del Índice de Transformaciones de la Formación Artística, Cultural y Deportiva, durante la vigencia del 2022 se construyó la versión final del instrumento de recolección de información “Cuestionario sobre las percepciones, prácticas y experiencias que tienen los niños y niñas que participan en los programas de formación artística, cultural y deportiva impartidos por las entidades adscritas a la SCRD”.

Adicionalmente se presentaron informes consolidados de las cifras de atención a niños, niñas y jóvenes con procesos de formación en arte, cultura y patrimonio; los colegios atendidos; los centros de interés implementados y el porcentaje de atención que logra cada aliado. Gracias a este ejercicio se identificó que el Distrito está llegando a cerca del 30% de la matrícula en colegios públicos con procesos de formación en arte, cultura y deporte.

**Acción estratégica 5.** Implementar el Festival Escolar de las Artes a nivel local, institucional y distrital.

Se desarrolló la primera versión del Festival Escolar de las Artes 2022 en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito, el cual tuvo como objetivo reconocer y fortalecer los procesos artísticos escolares desde un intercambio de experiencias con las personas que hacen parte de las comunidades educativas de





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20223100542823\*

Fecha: 27-12-2022

las localidades de la ciudad, a través de la expresión e interpretación de los diferentes lenguajes artísticos, haciendo evidente su potencial creativo, crítico y cultural.

Se realizó el lanzamiento del Festival Escolar de las Artes en el Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo (<https://www.youtube.com/watch?v=xQ1POfnT-ns>) con la participación de las niñas, niños y jóvenes de Instituciones Educativas públicas y privadas de Bogotá. El festival se llevó a cabo en 3 fases: interinstitucional, local y distrital.

En el festival participaron más de 18000 niños, niñas y jóvenes, 560 colegios públicos y privados presentaron más de 874 muestras y experiencias artísticas y culturales.

**Acción estratégica 6.** Desarrollar acciones de cualificación para artistas formadores y docentes de artes.

En el marco del Festival Escolar de las Artes se implementó una estrategia de formación con madrinas y padrinos para la cualificación de los agentes educativos.

Se desarrollaron conversatorios y talleres con 9 artistas de reconocida trayectoria con su rol de madrinas y padrinos del Festival: Hector Abad Faciolince, Juan Álvarez (creación literaria), Clemencia Echeverri, Dago Garcia (Audiovisuales), Fabio Rubiano (Artes Escenicas), Nicolás Paris, Vicky Neumann (Artes Plásticas), María del Sol Peralta (interdisciplinar), se gestionó luego la participación de la madrina con enfoque étnico para el área de danza, la maestra Edelmira Massa Zapata. En estas sesiones participaron 70 instituciones educativas, 133 docentes y 260 estudiantes.

**Acción estratégica 7.** Fortalecer los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte para apoyar los procesos de profundización en educación media.

Se mantuvo el modelo de profundización en música para 459 estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios distritales, liderados por la OFB en alianza con SED. Teniendo en cuenta el recorte presupuestal de los programas, no ha sido posible avanzar en esta dirección

**Acción estratégica 8.** Fortalecer otras experiencias artísticas por fuera de la escuela en articulación con la política social.

Se avanzó en la articulación entre SCR D y SDIS con el propósito de identificar convenios específicos vigentes, acciones en común y vinculación de SDIS – Dirección de poblaciones como invitado permanente en el sistema a partir del 2023. También se realizó el balance de las acciones que desarrollan las entidades del sector para fortalecer las experiencias artísticas por fuera de la escuela, allí se identificó que se está llegando a más de 110.000 Ciudadanos con procesos de formación.

Finalmente, en el marco del programa Es Cultura Local, se están apoyando 34 proyectos de formación artística implementados por ciudadanos y agentes culturales en las localidades con un presupuesto de 2,208,147

- **Oportunidades de mejora:**

1. Se identifica por parte de las entidades del SIDFAC que se requiere fortalecer la formación artística dirigida a la ciudadanía en general.
2. Dar continuidad al fortalecimiento de la articulación entre el sector cultural y educativo como aliados para fortalecer los procesos de formación.
3. Priorizar las acciones relacionadas con formación artística más que en la cultura (ciencia, tecnología, deporte, entre otros).
4. Asegurar la participación en la instancia de coordinación del delegado de Secretaría de Gobierno y

Página 4 de 7

FR-11-PR-MEJ-01. V8. 28/06/2021



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20223100542823\*

Fecha: 27-12-2022

Alcaldías Locales para aunar esfuerzos administrativos y la articulación para facilitar la implementación de los programas de formación a nivel local.

Asimismo, se consideró pertinente vincular otros aliados como Batuta, Casas de la Cultura, Secretaría Distrital de la Mujer y universidades como la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital.

- **Propuestas de acción para el 2023.**

1. Articular con nación a partir del decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC).

2. Actualizar el Decreto 863 de 2019 en cuanto a los agentes, competencias en el funcionamiento y las instancias para mejorar el funcionamiento.

3. Fortalecer las acciones de formación artística en la zona rural teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por el equipo de Es Cultura Rural de la Dirección de Economía, Estudios y Política de la SCRD.

4. Visibilizar más y mejor los procesos y resultados de la formación artística en la ciudad como una acción estratégica del sector cultura.

5. Dar continuidad a la implementación del Índice de Transformaciones de la Formación Artística, Cultural y Deportiva, durante la vigencia del 2022 se construyó la versión final del instrumento de recolección de información "Cuestionario sobre las percepciones, prácticas y experiencias que tienen los niños y niñas que participan en los programas de formación artística, cultural y deportiva impartidos por las entidades adscritas a la SCRD".

6. Aunar esfuerzos de las entidades del sector cultura para implementar la estrategia de circulación del 2023.

#### **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.

En la sesión se contó con la participación de los miembros reglamentarios e invitados permanentes del nivel directivo-asesor como se evidencia en la tabla de relación de asistentes.

La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, convocatoria, elaboración de acuerdos y actas de la respectiva sesión con los temas abordados y acordados.

En la instancia se han abordado y discutido los temas propios establecidos en la normatividad de la misma, también se han dado las acciones necesarias para dar continuidad desde los equipos técnicos de las entidades al fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

#### **SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

| Icono | Decisión |
|-------|----------|
|-------|----------|





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20223100542823\*

Fecha: 27-12-2022

|  |  |
|--|--|
|   | <b>Identificar alternativas para mantener la cobertura de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de los procesos de formación en arte y deporte para el 2023.</b> |
| <b>Síntesis:</b> Las entidades que integran el sistema se comprometen a identificar alternativas para aunar esfuerzos técnicos, operativos y presupuestales que permitan en lo posible mantener la cobertura de las atenciones para el 2023.             |  |
|   | <b>Fortalecer el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural a partir del balance 2022.</b>  |
| <b>Síntesis:</b> La SCRD como coordinador del sistema atenderá las oportunidades de mejora mencionadas por los referentes de las entidades del sector IDARTES, OFB, IDPC y FUGA y el aliado SED con el fin de fortalecer el plan de acción para el 2023. |  |

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

Jaime Tenorio Tascón  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio  
**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Inés Montealegre Martínez  
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística  
**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Revisó: John Pardo Sánchez - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.  
Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

**Documento 20223100542823 firmado electrónicamente por:**

**María Jimena Gamboa Guardiola**, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística,  
Fecha firma: 27-12-2022 12:58:42

**JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ**, Constatista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 27-12-2022 13:05:34

**Inés Elvira Montealegre Martínez**, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 27-12-2022 14:27:19

**Brayan Alexander Moreno Chaparro**, Contratista, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio,  
Fecha firma: 28-12-2022 09:37:11

**JAIME ANDRES TENORIO TASCÓN**, Director de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 28-12-2022 10:13:19

49916b9a2e7b63eea56fbbdb82f75c71777499599e9d97409708abf593552ad5

Página 6 de 7  
FR-11-PR-MEJ-01. V8. 28/06/2021



SECRETARÍA DE  
**CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **\*20223100542823\***

Fecha: 27-12-2022

